

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Traslados de Pacientes		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
El usuario a través de solicitud dirigida al presidente honorífico del Sistema Municipal DIF, de Jocotitlán, puede tener acceso a traslado que requiera atención médica y que presenten grado de vulnerabilidad.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SMDIF/25/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Leyes, acuerdos, reglamentos, decretos, lineamientos relativos a la materia. Bando municipal 2026 Título quinto, Capítulo II y título séptimo capítulo IV artículo 208		
DOCUMENTO A OBTENER	Traslado	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indeterminado
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	Si	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando derivado de la condición médica una persona requiere ser trasladada a un hospital a para llevar a cabo estudios médicos y por su situación socioeconómica y física se encuentra impedido para trasladarse.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud y agradecimiento dirigido al presidente Honorífico del Sistema DIF	SI	00	Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Leyes, acuerdos, reglamentos, decretos, lineamientos relativos a la materia. Bando municipal 2026 Título quinto, Capítulo II y título séptimo capítulo IV artículo 208
Carnet de Citas.	NO	01	
Credencial para votar.	NO	01	
Número de Teléfono del paciente o familiar responsable.	NO	00	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Ingresar Solicitud de traslado y Documentación requerida. 2. Autorización de traslado. 3. Agendar Traslado. 4. Realizar Traslado.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos		

COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
20 minutos				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de recursos materiales, humanos y financieros			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.			Dirección del Sistema Municipal DIF	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Alondra Belem Mondragón Alcántara			
DOMICILIO				
CALLE	Elvira Hernández Gómez		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Barrios San Juan		MUNICIPIO	Jocotitlán
C.P.	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 hrs. a 17:00 hrs. Este servicio se brinda de acuerdo a las necesidades con respecto a la distancia y horario en que deberá recibir la consulta el paciente.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	123 0184	No Aplica	difjoco2527@gmail.com	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No Aplica		NO. INT. Y EXT.	No Aplica
COLONIA	No Aplica		MUNICIPIO	No Aplica
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué días pueden realizar los traslados?			
RESPUESTA:	Cualquier día siempre y cuando se considere urgente, necesario y que requieran el servicio.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no llevo la documentación completa no se haría el traslado?			
RESPUESTA:	Sí, se podrá realizar el traslado siempre y cuando se comprometan el paciente a entregar el documento cuando se le realice el traslado			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las unidades cuentan con el equipo necesario para atender a una persona en caso de emergencia?			
RESPUESTA:	No, las unidades solo son para traslado de personas que no tengan alguna enfermedad que ponga en riesgo su vida.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
;El poder de servir;

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



Jocotitlan
Gobierno Municipal

ELABORÓ: Lic. Yaneth Guadalupe Valdez Badillo NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. Alondra Belem Mondragon Alcántara NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 / 03 / 2026.
---	---	--

